

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

11078 *Anuncio de información pública con procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria del proyecto de Bodega de Vino en el Polígono 5 Parcela 25 de Artà. Exp. de obras 21/2015 - Actividades 5/2015*

De acuerdo con lo previsto en del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública, por un plazo de 30 días, visto que el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, el expediente que a continuación se relaciona.

Expediente: Obra mayor y menor 21/2015 – Actividades 5/2015

Procedimiento: Evaluación de impacto ambiental ordinaria para la formulación de la declaración de impacto ambiental

Órgano competente para autorizar el proyecto: Ayuntamiento de Artà

Solicitante: Bodega C. Fabrice de Suyrot, S.L.

Objeto de la licencia: BODEGA DE VINO

Proyecto básico y de ejecución de cambio de uso de edificación agrícola existente a bodega.

Proyecto de actividades de bodega de vino en edificación existente.

Estudio de impacto ambiental de bodega de vino en edificación existente.

Autores de los proyectos: Ferran Codina Roure, ingeniero agrónomo, Andreu Ferrer Pascual, arquitecto.

Emplazamiento: Polígono 5, parcela 25

El expediente se encuentra de manifiesto y se puede consultar durante las horas de oficina al Departamento de obras y actividades del Ayuntamiento de Artà, al el edificio de Can Solivelles, calle de Rosa, 5 de Artà, al cual se pueden presentar las alegaciones que se consideren oportunas en un plazo de 30 días desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Artà a 29 de junio de 2015

El alcalde
Bartomeu Gili Nadal

